

Datos del Expediente

Carátula: AVAL GANADERO S.G.R. C/ ARCE MARIA ANDREA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 27/08/2019 **N° de Receptoría:** BB - 12394 - 2019 **N° de Expediente:** 53368

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/08/2023 - Trámite: EDICTO - MODELO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 29/08/2023 12:30:26 - EDICTO - MODELO / SE PROVEE Siguiente

Referencias

53368.pdf VER ADJUNTO

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domicilio Electrónico de Trámite Propio BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 29/08/2023 12:30:20

Fecha de Notificación 29/08/2023 12:30:20

Funcionario Firmante 29/08/2023 12:30:24 - GUZMAN Alicia Susana - SECRETARIO

Notificado por GUZMAN ALICIA

Observación AL BOLETIN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civ. Com. 8 de Ba. Bca, hace saber en autos AVAL GANADERO S.G.R. C/ ARCE MARIA ANDREA S/Ejecución Prendaria, expediente n° 53.368, que el Martillero Jeremias Alvarez Moreno (1884) subastará electrónicamente con base de \$ 3.125.486,22, un Camión Volvo, modelo NL 10.340/5400, año 1994, motor Volvo, Dominio SXN459. Exhibición 5/9/2023 de 12 a 13 hs. en ruta Nac. n° 3, km. 696. Comisión 8%; a cargo del comprador 10% de aportes previsionales. Sellado 3%. Fecha de Inicio: 15/9/2023 a las 11hs. Finaliza: 29/9/2023 a la 11hs. Depósito Garantía \$ 156.275, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos n° 560321/0, CBU 0140437527620656032100 Bco Pcia Bs As, Suc. 6206, CUIT 30-99913926-0. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 36C4). El comprador deberá suscribir el acta del art. 36 con el martillero interviniente dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta, debiendo cumplir con el pago de la comisión, adicional de ley y sellado. Saldo de Precio, Dentro del 5to día de aprobada la subasta, el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación. Audiencia art. 38 Ac. 3604/12, día 30/10/2023 a las 11 hs, sede del Juzgado, 4° piso, Estomba 34 de B.Bca. debiendo comparecer el comprador, Bahía Blanca, 29 de agosto de 2023.-

NOTA: el Presente edicto deberá publicarse por el termino de tres días en el Boletín Oficial y periódico La Nueva. ésta ciudad.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUZMAN Alicia Susana
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^